

Administración Local

Ayuntamientos

NÚMERO: 4298

Capella

Secretaría

Adquisición directa bien inmueble Polígono 8 Parcela 103

Adquisición directa bien inmueble RC 22107A008001030000ZD

Habiéndose aprobado por Resolución de Alcaldía n.º 140 de fecha 28 de septiembre de 2026 el expediente de adquisición directa del siguiente bien:

Referencia catastral	22107A008001030000ZD
Localización	Parcela 103 Polígono 8
Clase:	inmueble
Superficie:	6.845,00 m2 según catastro
Uso:	agrícola

Se publica el mismo para su general conocimiento y en cumplimiento del artículo 8.1.a) de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

Contra la Resolución que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo ante la Alcaldía de este Ayuntamiento, en el plazo de un mes, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante la Sección de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal de Instancia de Huesca, en el plazo de dos meses, a contar desde la práctica de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.